

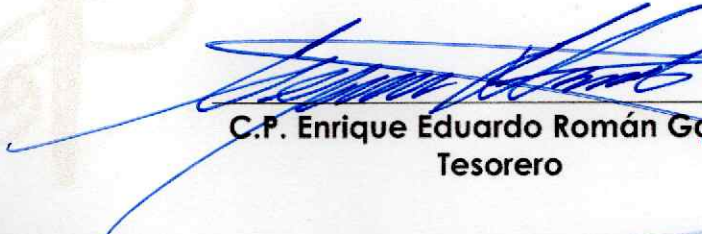


CIRCULAR 005/2023

Morelia, Mich., a 03 de agosto de 2023

**C.C. Directores de Escuelas, Facultades e Institutos de la
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
P R E S E N T E S.**

Con fundamento en los artículos 9, 47 y 48, fracción XXIII, del Reglamento Interno y Actualización de la Estructura Organizacional de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y como parte del Programa para Incrementar la Matrícula e Inserción de la Universidad en su Entorno, derivado del Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales y Estatales Extraordinarios no Regularizables 2022; por este medio me permito hacer de su conocimiento que, con el objeto de impactar positivamente a la comunidad Nicolaíta e incentivar el desarrollo académico de nuestros alumnos, se ha estructurado el **Programa de Estímulo para el Estudio de Lenguas Extranjeras**, que consiste en promover y facilitar a nuestra comunidad Nicolaíta que esté cursando de manera regular en alguna de nuestras Escuelas, Facultades e Institutos, la oportunidad de aprender un nuevo idioma, otorgando un descuento del 30% en su inscripción, generando beneficios a la comunidad escolar que permitirá incrementar la calidad educativa promoviendo la equidad y la igualdad en todos los estudiantes, generando las mismas oportunidades a efecto de que puedan fortalecer sus estudios, además de acceder a las ventajas que actualmente representa desarrollar otro idioma.


C.P. Enrique Eduardo Román García
Tesorero



TESORERÍA
UMSNH

#HumanistaPorSiempre